

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)

2020/3024 *Anuncio de la renovación del Juez de Paz y sustituto.*

Anuncio

Doña María Esperanza Chinchilla Vizcaino, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra, (Jaén).

Hace saber:

Que habiendo recibido este Ayuntamiento comunicación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Ceuta y Melilla con sede en Granada indicando que por haber cumplido el plazo de nombramiento de los actuales Juez de Paz Titular y Suplente de Segura de la Sierra, deberá esta Corporación proceder a un nuevo nombramiento con arreglo a lo determinado por la legislación vigente.

Por todo ello se comunica a las personas interesadas en dichos cargos que podrán presentar instancia en el Registro General de este Ayuntamiento en el plazo de veinte días hábiles (sábados excluidos) a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén.

Los interesados deberán reunir los requisitos determinados por la Ley y no estar incapacitados con arreglo al artículo 303 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Por ello han de ser:

- Mayor de edad.
- No estar impedidos física o psíquicamente para la función judicial.
- No estar condenados por delito doloso mientras no hayan obtenido la rehabilitación.
- No estar procesados o inculcados por delito doloso en tanto sean absueltos o se dicte Auto de sobreseimiento.
- Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

Lo que hace público para general conocimiento.

Segura de la Sierra, a 06 de agosto de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA ESPERANZA CHINCHILLA VIZCAINO.